CARTA N. 002-2022-EDS/MRLL.

Señor:

CPC. ALAIN OPORTO JIMÉNEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILLABAMBA

ATENCION: Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, SEDE EL ARENAL DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, REGIÓN CUSCA"

Asunto: SOLICITO AMPLIACIÓN DE PLAZO

Previo un saludo cordial la presente es para manifestarle que en relación al CONTRATO DE SERVICIO N°187-2021-DIGA-UNIQ. mi persona viene desarrollando el aplicativo para el Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Inversión de la Universidad.

Manifestarle también que para finalizar el aplicativo se está a la espera de la información solicitada a la Universidad relacionado a servicios que presta el MEF mediante su Plataforma Nacional de Interoperabilidad del Estado (PIDE). Esta solicitud se presento con Carta el 21 de febrero solicitando dichos servicios.

Servicios solicitados:

Inversión Pública por Código GetPip

GetPip, GetPipLocalizacion

Proyectos por Año

ObtenerProyectosPorAno

A la fecha de la presente carta aún no se tiene respuesta de dicha solicitud. En coordinación con el encargado de informática de su Institución este nos manifiesta que el MEF esta teniendo problemas para tramitar y atender dichos servicios, razón por el cual aun no contamos con los parámetros para la configuración en el aplicativo, dichos parámetros forman parte del procedimiento que se tienen que implementar para la ejecución de las consultas de proyectos de inversión.

Debo aclarar que sin estos parámetros el aplicativo no seria funcional y que es necesario contar con ellos. Por esta razón solicito a su representada se me otorgue una ampliación de plazo por 15 días adicionales ya que este hecho escapa totalmente a mi voluntad.

Ruego a su persona se atienda mi solicitud ya que el hecho que motiva este pedido es un caso fortuito totalmente ajeno a mis deseos.

Atentamente,